

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 211– Sesión
08 de julio de 2021

En Montevideo, el ocho de julio de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y treinta minutos celebra su ducentésima decimoprimer sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO, Contador LUIS GONZÁLEZ y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

MODIFICAR ORDEN DEL DÍA. Res. N° 1214/2021.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ recuerda que en la sesión extraordinaria del 5 de julio, se habló de alterar el orden del día de modo de adelantar a los “Asuntos Previos”, el tema incluido para tratar en último lugar en “Asuntos Varios”, que es la respuesta a dar a la nota presentada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ secunda la moción del Cr. González. Cree que la situación más urgente en que se debe ocupar el Directorio, es en esta nota remitida por el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el orden del día de acuerdo a lo planteado.

1) ACTA N° 207

En elaboración.

ACTA N° 208

En elaboración.

ACTA N° 209

En elaboración.

ACTA N° 210

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN EXPERTOS SEGURIDAD SOCIAL. NOTA. Res. N° 1215/2021.

Por Secretaría se da cuenta de la nota remitida por la Comisión de Expertos en Seguridad Social solicitando información disponible en relación a honorarios realmente percibidos por los profesionales con facturación efectiva e información de los afiliados con declaración de actividad, pero sin ejercicio profesional efectivo.

Se procedió como es habitual a trasladar lo solicitado al equipo técnico designado como enlace con la C.E.S.S..

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Estar a la espera del informe del equipo de enlace.

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL URUGUAY. NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 1216/2021.

Vista: La nota presentada por la Asociación de Ingenieros del Uruguay comunicando las nuevas autoridades que asumieran en la gremial, como resultado de las elecciones realizadas el pasado 28 de mayo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de salutación.

AFCAPU. SOLICITUD DE INSTANCIA BIPARTITA. Res. N° 1217/2021.

Por Secretaría se da cuenta de la nota remitida por el sindicato de empleados que se recibiera en el día de ayer. Se solicita una instancia bipartita para intercambiar acerca de las últimas comparencias de la Caja ante la C.E.S.S.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Coordinar una reunión bipartita para el próximo viernes a la hora 14, con participación de la Mesa y del Gerente General.

TORRE DE LOS PROFESIONALES. ARRENDAMIENTO SALAS DE CINE. Res. N° 1218/2021.

Por Secretaría se da cuenta de haber recibido comunicación de la empresa Cobalir S.A., arrendataria de las salas de cine de la Torre de Profesionales, por la que se informa de la habilitación a reabrir con un 30% de aforo. Explican que esta medida dificulta la recaudación y por ello solicitan si se les puede otorgar un 60% de descuento en el pago del alquiler hasta que se habilite el 100% del aforo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ se pregunta en caso que el aforo aumente pero sin llegar al 100% de aforo, si corresponde que siga pagando con un 60% de descuento.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que puede establecerse el descuento que propone pero hasta que las condiciones del aforo cambien.

El Sr. Director Ing. CASTRO propone considerar hacer el descuento proporcional a los cambios en el aforo.

Visto: La propuesta presentada por Cobalir S.A solicitando un descuento del 60% en el pago del arrendamiento de la sala de cine de la Torre de los Profesionales.

Considerando: las expresiones vertidas en sala.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Acceder a lo solicitado por Cobalir S.A mientras se mantengan las condiciones de aforo, ajustándose el porcentaje de descuento en proporción al porcentaje de variación del aforo.

ORGANIZACIÓN ELECCIÓN AUTORIDADES DE LA CAJA. Res. N° 1219/2021.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que remitió mensaje a la Corte Electoral a efectos de retomar el contacto para la coordinación de las elecciones de la Caja. Se le expresó que la Corte mantiene la integración de la comisión organizadora. Consulta si el Directorio mantiene la designación de los delegados de la Caja: el Dr. Leonel Estévez. Y quien habla

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Mantener lo resuelto oportunamente respecto a los empleados designados para la coordinación de la organización de las elecciones.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita al Presidente se le permita hacer una pregunta fuera de actas a este propósito.

El Sr. PRESIDENTE señala que puede proceder.

9) ASUNTOS VARIOS

MTSS. NOTA RECIBIDA. Rep. N° 183/2021. Res. N° 1220/2021.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que en la sesión del pasado lunes se había pedido el informe de Flujo de Caja que se pide en la nota remitida por el Ministro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que recibió la proyección a las 14:08 de hoy. En el interín previo al inicio de la sesión, hizo una revisión y encontró algunos detalles para ser ajustados. Se le acaba de remitir y puede ponerse en pantalla para compartir con los Sres. Directores, así como remitírsela por mail.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que se mantuvo como constante el crecimiento de los aportes anuales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que sí, que tanto en la proyección de escenario medio, como en la pesimista, se está considerando la misma tasa. Esto lleva a

que las únicas diferencias entre los escenarios son las que surgen de la estimación de los ingresos por art. 71 y en la tasa de crecimiento de los egresos por jubilaciones.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que a partir de unos números que la Caja remitió a la C.E.S.S., el 40% de los profesionales son los que hacen aportes, de los cuales la Caja estima que la tercera parte son profesionales independientes y el resto tiene doble actividad. Haciendo números estaríamos ante un 85% de profesionales que tienen una relación de dependencia y la situación planteada a nivel nacional, porque ha trascendido en todas las áreas, le parece optimista mantener el crecimiento de los aportes en el valor que se viene dando.

Por otro lado, ¿el flujo se analiza manteniendo la propiedad de la Caja sin variantes o vendiendo bienes de la Caja?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que como se ve, los resultados diversos no tienen mucha significación, de manera que se hace un supuesto de seguir en las circunstancias actuales con una cadencia similar de venta de lo que queda eventualmente, pero no es un número determinante a efectos de la conclusión principal.

El Sr. Director Ing. CASTRO precisa que se está haciendo referencia a la venta de bienes financieros.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que entendió que se estaba refiriendo a los no financieros. Aclara que en cuanto a los instrumentos financieros se va a hacer la venta necesaria para paliar los déficits operativos.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que los bienes muebles e inmuebles quedarían fijos, constantes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que dentro de los ingresos diversos podría haber alguna venta de alguna unidad (oficina) o cochera de la Torre de Profesionales, pero es muy poco el remanente de oficinas.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que hay 118 mil hectáreas de campo, pero es cierto que con arrendamiento no va a ser fácil venderlo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ resume que se está hablando de unos 171 millones de dólares, sabe que la cifra correcta debería ser expresada en pesos porque es la moneda de ingresos y egresos de la Caja, pero así puede verse más simplificado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que como cuenta rápida está bien esa cifra, pero habría que tomar el tipo de cambio que está explicitado en el informe. Se estaría hablando de un resultado operativo negativo del orden de los 80 millones de Dólares en 2022 y va creciendo hasta llegar a esa cifra referida por el Dr. López Secchi. Este resultado de flujo de fondos proyectado, no difiere sustancialmente de los números mostrados en los estados de resultados proyectados; lógicamente tiene que haber una diferencia porque uno maneja el concepto de lo devengado y el otro el de lo percibido, y tiene alguna diferencia de ajuste contable el primero, que el segundo no tiene. Pero en términos generales y en una tendencia de largo o mediano plazo, los resultados tienden a ser iguales. Lo único que hay es desfase por la diferencia entre lo percibido y lo devengado. Esto no cambia nada lo que se ha venido mostrando en cuanto a proyecciones: simplemente lo reafirma.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ repasa que ese informe es el primero de los puntos requeridos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que es el único punto que puede ser respondido desde los Servicios.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que visto el silencio reinante, le cabe preguntar, como representante del Poder Ejecutivo, qué camino se va a seguir respecto del segundo punto de la nota remitida por el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Cree que tanto el Cr. González como quien habla, en tanto representantes del Poder Ejecutivo, no pueden más que suscribirse al pedido que hace el Sr. Ministro en nota que remite al Directorio de la Caja. Por tanto, como delegados del Poder Ejecutivo, tienen que pedir al Directorio que se expida en referencia al segundo punto de la nota. Eso puede hacerse de dos maneras: respondiendo a lo que el Ministro solicita o respondiendo que no lo va a hacer. Lo que no puede hacer, es no hacer nada. Porque entre otras cosas le parece que sería una falta de respeto ante una nota de un Ministro, el no hacer nada. Y cuando dice no hacer nada, se refiere a no contestar; a dejar transcurrir el tiempo, los 15 días que solicita el Ministro como plazo para la respuesta, sin responderle que el Directorio no lo va a hacer. Porque no es lo mismo decir que se empezó a trabajar y 15 días no resultan suficientes, y en tal caso, se pide más tiempo, que dejarla correr sin hacer nada. Son dos situaciones completamente distintas.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ suscribe lo expresado por el Dr. López.

El Sr. PRESIDENTE entiende que debe reflexionarse sobre este informe y ver cuáles son todas las salidas que podemos tener para responder las inquietudes del Ministerio.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN expresa que no le queda claro: puede decir sí a hacer lo que quiere el Ministerio, pero no sabe el costo que eso puede implicar. Cree que podría darle en forma clara a los Servicios para que hicieran algún tipo de paramétrica con relación a si se hacen determinadas cosas en relación al porcentaje de los fictos, qué se lograría si se aplican determinados retiros a los jubilados, pero como un trabajo interno. Primero nuestro para tener una idea. Como representante de varios gremios, esta decisión no la va a tomar solo. Entiende que la realidad es angustiante, hubo una pandemia de por medio que afectó a la Caja, y ¿ahora se nos pide en 15 días dar una solución? En los estudios que recibió la C.E.S.S. en noviembre, esto ya se vislumbraba. Allí se nos hubiera dicho que con el proyecto no caminaba y que deberíamos buscar por otro lado. No fue así. Ahora nos dicen que en 15 días tengamos que salir a resolver la situación. Entiende la urgencia, pero precisaría un análisis. Se pide que se solucione un problema, pero ¿a qué costo se va a solucionar? Si teniendo el Flujo de Caja tenemos que ver cuáles son las opciones para revertirlo, primero ver cuáles son y cómo afectan, para después tomar decisiones.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no son los Directores sino los gremios a los cuales representan, quienes van a tomar esta decisión. De todas maneras, se habló en algún momento de solicitar un incremento del art. 71 y se habló también de la posibilidad de contar con el I.A.S.S. que aportan los profesionales jubilados, -mientras esté, porque se dice que en algún momento se va a retirar, cosa que le parecería muy bien-, para solventar

la Caja. Son dos estudios con los que quisiera contar a efectos de poder seguir haciendo una idea de hacia dónde vamos.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO comparte con el Presidente en esos dos escenarios. Agrega que como todos saben, cuando se creó el I.A.S.S., se creó como impuesto de asistencia a la seguridad social. La Caja vuelca las retenciones que hace de ese impuesto. Cree que con el mismo ánimo que fue creado, a la Caja le resultaría muy útil cuantificarlo porque son momentos en que la Caja está necesitando esa asistencia a la seguridad social.

El Sr. PRESIDENTE agrega que la idea de contar con la asignación del I.A.S.S. no sería algo definitivo, tal vez como transitoria hasta que empiece a dar efecto la reforma propuesta.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que capaz al estudio que se hizo de flujo de Caja, agregarle un flujo de ingreso por I.A.S.S. volcado a la Caja y ver qué valores va dando en el correr del tiempo. Podría ser interesante para evaluar si eso es suficiente o se necesita pensar en algo más.

El Sr. PRESIDENTE cree que seguramente no sea suficiente, pero sí sería necesaria esa información para tomar otras decisiones.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda, por eso cree que ya que se cuenta con el flujo de caja estudiado hasta 2026, agregar la suposición del incremento del ingreso por la retención de I.A.S.S.

El Sr. PRESIDENTE señala que también le gustaría contar con un informe sobre qué se puede ver para incrementar los ingresos por la vía del art. 71.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita, con todo el respeto, un nivel de precisión absoluto en cuanto a qué tipo de variables se quieren analizar dentro de cualquier cosa que se requiera a los Servicios. Es muy complejo desde un punto de vista técnico, hacer cualquier tipo de sugerencia que pudiera no ser compartida por uno, algunos o ninguno de los Directores, porque se trata claramente de aspectos políticos, por lo que se debe indicar de manera específica, qué es lo que se quiere cuantificar. Esto lo señala porque el art. 71 tiene diferentes aspectos que gravan a diferentes partes de la sociedad, y si los Servicios eligen alguna y políticamente el Directorio o alguno de sus miembros entiende que no es correcto, no va a servir de nada el trabajo.

Para facilitar el desarrollo, quizá lo mejor sería que el Directorio tenga primero la discusión, ver el articulado y contar con la asistencia de los Servicios y en forma simultánea a ese análisis, con mucho gusto se pueden responder las dudas técnicas que se planteen. Pero resulta imposible responder a una pregunta tal como la de ¿qué puede modificarse del art. 71? Se puede modificar todo, pero el tema es cuál es el criterio político para sugerir dónde modificar, y en que medida. Quiere que se entienda bien lo que está diciendo, con el mayor de los respetos y para no incurrir en el error que desde los Servicios se hagan interpretaciones políticas que podrían ser cuestionadas.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que lo que va a expresar no se registre en el acta.

Así se procede.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que pensaba que en la tarde de hoy hablara por él su silencio. Porque con el Dr. Long, en nombre de los pasivos a quienes representan, han venido hablando bastante a lo largo de estos 4 años. No cree que la intervención del Dr. López esté influida por un sentimiento impropio que no correspondería, pero de sus palabras y su tono, siente una suerte de admonición y una suerte de planteo imperativo en cuanto a que tenemos que proveer ahora los siete, -insistió en los siete-, algún tipo... Honradamente y con todo el respeto personal que saben que expresa y trata de cultivar y cultiva con cada uno de los Directores, en esto no se siente uno de los siete; no se sienten uno de los siete. Porque a lo largo de estos 4 años probablemente hayan aburrido a cada uno de los restantes integrantes del Cuerpo, que por lo menos les han concedido la gracia civilizada de escucharles, con planteos de propuestas sobre los diferentes tópicos y aspectos que hacen a los ingresos de esta Institución. Se podrá decir que no podrían haber sido suficientes o que por ahí no venía el lado de las soluciones, pero no escucharon ninguna otra. Ninguna otra excepto el no. De ninguna manera va a aceptar que uno de los integrantes del Cuerpo, en este caso delegado en nombre del Poder Ejecutivo, utilice ese tono. Quiere decir que no va a aceptar sin dejar consignado que no le gusta, que le lastima.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita una breve interrupción, solicitando al Dr. Abisab que dado que lo que él expresó no quedará en actas, que tenga la honestidad porque está reflejando cosas en actas respecto al tono en cómo se expresó.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que no es de recibo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que no está bien consignar en actas que habló mal o faltó el respeto, porque no fue así.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda al Presidente que está en uso de la palabra y le pide que le ampare.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ insiste en que no se diga lo que no fue, porque se está haciendo referencia al tono de cómo se expresó y él no habló en mal tono, explicó lo que pasó en una reunión en la que el Dr. Abisab no estuvo; nada más.

El Sr. Director Dr. ABISAB cree que cada uno de los Directores puede dar testimonio del esfuerzo que ha hecho sistemáticamente desde el inicio de su comparencia en este cuerpo, del esfuerzo que cree que llega a destino por ser extremadamente respetuoso de las formas en que se sesiona y naturalmente de lo que expresa cada vez que hace uso de la palabra. Si de algo se cuida es de no atribuir intenciones nunca. Si alguna vez incursionara en eso que es un pecado de lesa democracia, o de lesa civilización institucional, naturalmente que se disculparía de inmediato.

Volviendo al punto, cuando a uno se lo interrumpe se deshilvana la costura y cuesta volver otra vez a los puntos que estaba desarrollando. No es una imputación pero es una reflexión que invita a, en un tema como este, no ser interrumpido, porque de lo contrario, al perderse el hilo y se tarda en volver, naturalmente que no se cose de la misma manera. Intenta recomponer.

Decía que sentía de alguna manera que no le alcanzaba la obligación de participar proactivamente en la elaboración de esta respuesta o de pensar medidas, porque realmente a lo largo de estos 4 años ha insistido hasta el hartazgo de muchos de los presentes con medidas y propuestas que no calaron, que no pudieron permear consciencias;

legítimamente, por supuesto, pero no aparecieron ningunas otras. Lo que tenía para aportar lo ha aportado; con creces. En unos cuantos campos en donde hay cosas para hacer. Es más, ahora ha sido parte de un documento que está en los ámbitos donde debe estar, del sistema político y del Gobierno, con la visión que comparte con algunos que no integran el Directorio de la Caja, pero que también tienen que ver con la visión y lo que pueden ser eventuales soluciones a lo que pueden ser los problemas de la Caja. Que tiene, naturalmente, cosas imperativas, que ya no son de urgencias sino que son de emergencias. Claramente hay que pensar y tener a la vista medidas de cualquiera de los dos caracteres. Pero las ha planteado, incluso no hace tanto, incluso con el paquete de morosidad que apareció por segunda vez. Ya lo había planteado cuando apareció por primera vez, cuando se nos dijo que había deudas incobrables porque tenían tanto tiempo, tema que mereció de su parte la respuesta cuando cuestionaba la gestión: las deudas que pudieron haber prescrito cuando se trató el tema hace un par de años, hubo un tiempo previo en que no tenían ese tiempo. De modo que si han llegado a ese tiempo es porque ha transcurrido sin que se haya accionado sobre ellas. Ahora no quiere reprochar. Está hablando porque se le instó a hacerlo, porque parecería que no se llegó a leer que el silencio era una participación en este diálogo, en esta circunstancia especial. Fundado en que cualquier cosa que hablara iba a ser exhumar planteos del pasado y volverse recurrente y reiterativo en lo que ha visto desde un principio y fue afianzando esa visión y dándole más consistencia y sintiendo que tenía más derecho a hacerlo y lo hizo, de lo que podían ser soluciones. Es poner de manifiesto algo porque prácticamente le conminan a hacerlo y a lo mejor la memoria no da. Pero incluso el propio Dr. López, y le da pena tener que decirlo, y el derecho a no dejar cosas en actas va hasta decir no quiero que quede lo que diga, pero el acta refleja lo que ocurre en una sesión y cada uno se hace cargo de lo que dice o de lo que no. Si el acta efectivamente, y eso lo resolvió el Directorio, también promovido por él al inicio de este período, con el apoyo del Presidente actual y el grupo que él representaba (una de las pocas veces en que tuvo la suerte de ser apoyado en su iniciativa) va a registrar y puede un interviniente eximirse de que quede registrado en la misma lo que está diciendo, pero asume la responsabilidad. Eso no puede impedir que quien escucha e integra el Cuerpo se ampute el derecho de la respuesta y de referirse al tema, sino, ¿en qué estamos? El acta es el documento que tiene que salvaguardar el todo y naturalmente, en la medida de lo posible, el derecho de los intervinientes a que no sea conocido públicamente aquello que está diciendo. Pero eso no puede tener consecuencias como avanzar sobre el derecho de otro a decir lo que siente que tiene que decir. Dicho con el máximo de los respetos, también el delegado del Poder Ejecutivo Dr. López, tiene corresponsabilidad en el resto del Directorio porque fue durante un año Presidente de esta Institución. Y cree haberlo acompañado con lealtad y con el sentido de compañerismo en el trato y de integración de un Cuerpo con la dignidad y la corrección que correspondía al trabajo conjunto. En esa medida, y por esa cuota parte de tiempo, le alcanza también lo que ve como una responsabilidad. Sin ninguna duda. Porque fue testigo y fue partícipe y tuvo ocasión de considerar varios planteos, entre otros el que hiciera en su momento en el tema de las inversiones y del rendimiento que daban las inversiones. Le consta que aburrió con el tema, pero créasele que estudió con dedicación desde el principio, investigó desde el origen del manejo de los temas inversiones en la Caja hace 20 o 30 años atrás hasta el presente. Y pudo poner de manifiesto con documentos decente y técnicamente bien elaborados, que analizó, estudió, respecto de los cuales consultó y le permitieron llegar a las conclusiones que están constando en las actas.

Para concluir resume que va a apoyar todas las medidas proactivas que apunten a mejorar las condiciones de la Institución y que le den la viabilidad que la Institución merece. Sigue diciendo que cree que tiene condiciones de auto sustentabilidad y de viabilidad. Están por allí los planteos que se hicieron últimamente; el Ing. Castro le

permitió el honor de acompañarlo en una propuesta que no hace muchos días presentaron al Directorio en cuanto al manejo de la morosidad considerando eventuales alternativas que no son solo la identificación del fenómeno, sino a ser proactivos en cuanto a tratar de recuperar algo. Otro tanto han hecho, en tiempo no tan distante, en otros diferentes campos.

Su visión en cuanto a qué hay que hacer está presentada formalmente en los ámbitos que corresponde, concretamente en la C.E.S.S. y en los antecedentes registrados en las actas de esta Institución.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que va a contestarle a su compañero de Directorio, Dr. Abisab. En primer lugar, no es verdad que no se hizo nada. Se hizo mucho en mejorar la gestión y en disminuir los gastos, y al Dr. Abisab le consta; estuvo con él. No es necesario enumerar pero habría que repasar lo que tuvo que ver con las cocheras, con el envío en papel a los afiliados; propuestas que él hizo cuando fue Presidente. Y que cuando se le dijo que no se podía porque una ley no lo permitía, fue él quien dijo hacer la consulta al Poder Ejecutivo de aquel momento, otro Gobierno, que apoyó la interpretación que permitió ahorrar muchísimo dinero. Todo eso es verdad y más. No sigue enumerando porque todo está en actas; y no solo en actas sino también en los informes que año a año se fueron haciendo. No es verdad que no se hizo nada: Pretender que lo que uno hubiera querido, es lo único que hubiera salvado a la Caja, le parece por demás excesivo.

Cuando se habló en un informe que hizo la C.E.S.S. y todos conocen, -también fue ratificado en la reunión-, cuando se habló de errores de gobernanza quedó claro que no se habló de errores de gestión. Eso lo dijo la C.E.S.S. y las autoridades del M.T.S.S.: no es un problema de los Servicios ni de gestión del Directorio en cuanto a las inversiones. El Dr. Abisab es consciente que los informes son muy claros y dicen que las inversiones fueron correctas y tienen, incluso, un mejor rendimiento que nuestro *benchmark* las AFAPs. Todo eso es verdad y el Dr. Abisab lo sabe. Sabe que las inversiones de la Caja fueron analizadas y tuvieron un mejor rendimiento que las AFAPs. Es verdad, aunque quizá se la quiera esconder.

Por último, decir que no está bien hablar y dejar cosas fuera de actas, cuando en esta misma sesión hace pocos minutos, el Dr. Abisab se expresó y pidió dejarlo fuera de actas, realmente ya no le causa sorpresa. Pero fue lo que aconteció: el Dr. Abisab pidió hablar fuera de actas. Lo hacemos todos y no está mal. Todos decimos algunas cosas que preferimos que no queden en actas. Se hace en todas las sesiones desde que integra el Directorio. Si se van a dejar cosas en actas, dejemos esto.

El Sr. Director Dr. ABISAB observa que el estilo de la interlocución mantenida entre dos integrantes del Cuerpo no parece que sea la mejor. Lo conveniente es pedir la palabra al Presidente y hablar en general y alguna alusión puntual, referirla. No cree que haya sido feliz en este caso, más allá de que no haya sido con intención aviesa ni mucho menos, utilizar la referencia a que no quedara en actas una consulta por un tema absolutamente ajeno a aquello en lo que estábamos inmersos. Pero no tiene ningún inconveniente, como jamás ha tenido, el que quede en el acta de una sesión del Directorio de la Caja de Profesionales, que está inmersa en el tratamiento de un tema de esta magnitud, una pregunta referida al proceso electoral por una circunstancia absolutamente fortuita. Las demás referencias no las van a contestar porque podría contestar cada una, pero como está todo en las actas de la Institución, que por lo general son excelentes y le ha placido dejarlo de manifiesto cada vez que le ha sido posible, sería tomar un tiempo que no corresponde. En cualquiera de los temas vinculados al funcionamiento de la Institución y a su actuación en la investidura que tiene en representación de quienes tiene, obviamente que todo eso está debidamente registrado y ahí está su punto de vista. Sin duda que es el suyo, pero es

el punto de vista mayoritario entre quienes le honran en ponerle aquí a representarlos. No cree que ayude demasiado entrar en este tipo de contencioso, aunque claro que a uno le cuesta resistirse, pero se va a resistir, haciendo referencia a la memoria y al registro de las actas.

Tal vez debiera disculparse con el Arq. Corbo, quien tuvo la gentileza de acompañarle en el primer planteo formal de cara a mejorar los ingresos de la Institución, cuando presentara también con el Ing. Castro, el Plan Estratégico que entre otros propósitos tenía fundamentalmente, ir a captar parte del inmenso número de profesionales con declaración de no ejercicio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que le quedó una duda en lo que expuso el Dr. Abisab. Refirió a que en algún momento presentaron -junto al Ing. Castro- un documento ante la C.E.S.S. con medidas. Duda si ese documento es aquel proyecto sobre reforma legal que ya conocemos, o es algún otro documento con medidas para salir de la situación que tiene la Caja. Si fuera esto último le gustaría que se compartiera con el resto del Directorio para saber de qué se está hablando.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que respecto de ese documento le fue permitido generosamente por los responsables, el involucramiento con su nombre en la presentación del mismo. Es proveniente de un órgano ajeno al Directorio y tiene elementos que han sido recurrentemente planteados a lo largo del tiempo, en este caso formando parte de un armado ordenado, pero no tiene cosas ignotas que no hayan sido previamente planteadas. Sin perjuicio de lo cual, como también el Ing. Castro ha sido parte de quienes lo han firmado, eventualmente pueda dar algún detalle más, si está de acuerdo, porque le concede la derecha en cuanto al conocimiento de muchos de los aspectos considerados en el documento y a lo largo de esta gestión en el propio Directorio.

El Sr. PRESIDENTE le consulta al Ing. Castro.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que no tiene nada que decir.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que no entendió la respuesta del Dr. Abisab, le parece que habló mucho pero no dijo nada, pide por favor si lo puede explicar para ver si lo puede entender, porque realmente con el mayor de los respetos no entendió nada. Después se lo pasó al Ing. Castro, pero el Ing. Castro dijo que no iba a hablar, entonces sigue sin entender. Igual puede seguir sin entender, no hay problema.

El Sr. Director Dr. ABISAB explica que el documento está en el ámbito de la CESS, él no es dueño de ese documento, pero no cree que la CESS tuviera dificultades ni mucho menos si se lo plantean como solicitud representantes del Poder Ejecutivo, presentárselos, exhibírselos o alcanzárselos o enviárselos según sea el procedimiento o el mecanismo. De modo que va por ahí, no tiene potestad en ese caso para utilizar ese documento, pero no tiene duda ninguna que el destinatario perfectamente puede alcanzárselo al Cuerpo, no cree que tuviera mayores dificultades.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que el Cr. González no solicitó conocer qué hizo fue una pregunta sencilla, la pregunta es si ese documento tiene propuestas para salvar la Caja o es el mismo proyecto que habían presentado, unas diez o doce diapositivas que presentaron en Directorio. Entendió que esa fue la pregunta del Cr. González.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que es un planteo nuevo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que no le interesa pedirle a la CESS que le dé ninguna documentación, simplemente preguntaba a un Director de la Caja que afirmó que con otro Director habían presentado un documento, si era algo distinto al proyecto, que sería bueno que lo pusiera en consideración del resto del Directorio, pero si no hay voluntad de ponerlo, no hay voluntad de ponerlo. No le va a pedir a la CESS ni tampoco le va a solicitar al Dr. Abisab o al Ing. Castro que hagan lo que no desean hacer. Simplemente quería saber si era el proyecto, o eran cosas nuevas, y si eran cosas nuevas, quería saberlo, pero termina acá su intervención. Le agradece igual al Dr. Abisab su intento de respuesta.

El Sr. Director Dr. ABISAB reitera que mal puede proporcionar el documento, en la medida en que no es dueño del documento, y es solamente alguien que tuvo el honor de ser invitado a suscribirlo.

En segundo lugar, no tiene cosas nuevas, excepto el ordenamiento en función de las circunstancias que atraviesa la Institución, de cosas que a lo largo del tiempo, de estos cuatro años concretamente, han venido desarrollando, la última de las cuales tiene que ver con el manejo de la morosidad, respecto de lo cual, incluso acá en este mismo Cuerpo, han planteado por escrito y verbalmente, algunas ideas para ir con más celeridad, con más fuerza, en pos de rescate de parte de esa cifra tan cuantiosa, que aunque fuera una minúscula parte, también podría ser un auxilio interesante para la Institución. Y ahí se plantearon diferentes alternativas, porque tampoco se casaron exclusivamente con una fórmula y ahí el tema de la eventualidad de un fideicomiso, o la venta, la licitación para ir por partes con interesados que pudieran haber, etc., en un tema que claramente tiene que significar, aunque menguada la cifra original, un auxilio muy interesante e importante, aparte de lo que plantearon, insiste, hace no más de un mes con el Ing. Castro en cuanto a implementar procedimientos de mayor celeridad y les parece de mayor eficacia y eficiencia para tratar de frenar la existencia de morosidad y de ir en pos de ella con mejores condiciones una vez que se produce y se concreta. Pero el documento –insiste- no tiene ningún secreto, se puede acceder y por cierto que no es el proyecto de reforma de la 17.738.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta qué resuelven sobre este asunto.

El Sr. PRESIDENTE señala que se seguirá tratando en la próxima reunión seguramente.

Tienen una pertenencia gremial y van a hacer consultas con estos números, a los efectos de que se le marque, se les intercambie, se les interpele o se los apoye en cuanto a los caminos que habría para tomar.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta si el tema sigue estando en el Orden del Día para la próxima sesión.

El Sr. PRESIDENTE responde que exactamente.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO retoma lo que plantearon con el Dr. Irigoyen la semana pasada, para lo cual tendrían que convocar a los Presidentes de las gremiales para informarles de este planteo. Le consulta al Dr. Irigoyen si tiene sugerencia de día. Ese es un tema que quiere plantear.

El otro es enviar la nota a la Comisión Asesora y de Contralor.

Le consulta al Presidente acerca de la convocatoria a las gremiales.

El Sr. PRESIDENTE considera que lo tienen que tener más masticado al tema, porque se les va a pedir soluciones y decisiones. Hasta que no tenga decisiones de la gente que lo ha apoyado para llegar hasta acá, le gustaría avanzar en ese sentido. No está diciendo que no se haga, quizás el Arq. Corbo tenga una posición armada y en base a eso pueden reunir a los Presidentes, está totalmente de acuerdo, lo dijo desde el primer momento, sin embargo la gente va a pedir una posición y él va a hacer suya la posición de las gremiales que lo acompañaron.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO explica que lo suyo va en la línea de que en la última reunión que tuvieron el lunes, pidieron estar informados, y cómo surgió de esta reunión y se recibió esta nota, le parece de orden informarles. Igual que cuando concurrieron a la Comisión Asesora y de Contralor, también informaron de esta reunión. Vino esta nota, le parece de orden al otro órgano de Gobierno de la Caja, poner en conocimiento de la nota recibida.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN expresa que cuando él lo planteó, lo hizo también por el lado que señala el Arq. Corbo, una puesta a punto de lo que ha pasado en estos últimos diez días, no plantear ya qué piensan, qué soluciones, nada más que tuvieran de primera mano la situación cuál es, a partir de ahí escuchar qué opinión. También considera que deberían hacerse varias reuniones más chicas y no tan grandes, porque es un tema que es demasiado importante y a veces en la multitud de una cantidad de participantes se desvirtúa un poco. Que pudieran agruparse por Asociaciones o ver. Esa es una percepción que tiene. Lógicamente que si se hace ahora es para dar cuenta que recibieron una nota, lo que dice, cuál es la situación y escuchar un poco qué opinión tienen ellos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita confirmar, en base a lo que entendió, que el único pedido concreto a los Servicios es cuantificar el impacto del IASS en el flujo de fondos que se presentó. ¿Eso es correcto?

El Sr. PRESIDENTE responde que sí.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que eso es lo que pidió.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que el impacto del IASS en el flujo de fondos que se presentó es de mil doscientos millones anuales el primer año y con progresión creciente pero poco significativa a futuro. Adelanta simplemente la cifra, más allá que van a hacer el trabajo de incorporarlo en el flujo de fondos.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO solicita que repita ya que se cortó la conexión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que el importe que se recauda de IASS de los afiliados de la Caja en forma anual es de mil doscientos millones de pesos anuales, esto equivale a un presupuesto mensual de pasividades aproximadamente. Es objetivo, es un número, por eso se anima a adelantarlos porque ya lo tienen medido. Como muchas de las consultas que quizás quieran realizar, cuantificadas pueden ser que estén, a medida que vayan consultando irán dando la respuesta. Lo van a incorporar al flujo de fondos para ver

la proyección futura, pero el punto de partida es claro y es este. Esto responde a una inquietud que se planteó antes, si alcanza o no: claramente no alcanza.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que sabe que no alcanza, pero para saber cómo evoluciona, porque a eso hay que agregarle algo más.

El Sr. PRESIDENTE expresa que está totalmente de acuerdo.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO propone poner en conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor, la nota recibida, que es el otro órgano de Gobierno.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN sugiere que se podría informar en reunión de Mesas del día de hoy.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que es fundamental que la Comisión Asesora y de Contralor tenga la nota.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir la nota recibida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Comisión Asesora y de Contralor.

3) ASUNTOS PREVIOS

No se plantean en la presente sesión.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

5) GERENCIA DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 25.06.2021 AL 01.07.2021. Rep. N° 178/2021. Res. N° 1221/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 25.06.2021 al 01.07.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 25.06.2021 al 01.07.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 23.06.2021 AL 2.07.2021. Rep. N° 179/2021.Res. N° 1222/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 23.06.2021 al 02.07.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 23.06.2021 al 02.07.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 180/2021. Res. N° 1223/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA DE DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 161/2021. Res. N° 1224/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

INFORME NOTA CAC CON EXPRESIONES DE ING. QUÍM. BASELLI. Rep. N° 181/2021. Res. N° 1225/2021.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO propone remitir el informe a la Comisión Asesora y de Contralor.

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor con expresiones vertidas por el Ing. Quím. Baselli.

Considerando: El informe de Gerencia de Recaudación y Fiscalización de fecha 28.06.2011.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir el informe de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización a la Comisión Asesora y de Contralor.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

RENOVACIÓN DE CONTRATO CON CONSORCIO DERNILOG S.A. – REINER S.A. (GREY, BURSON COHN & WOLFE Y MINDSHARE) – SERVICIO DE

CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. Rep. N° 176/2021. Res. N° 1226/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que no estuvo en la sesión pasada de Directorio, pero recibió la indicación de entrar en contacto con el proveedor, se le indicó a los Servicios pero entendió que tenía que ser él porque no hay otro sector de la Caja que tenga contacto fluido con esta gente. Tuvo la conversación que se le indicó tener, y antes de dar la respuesta que adelanta que fue favorable, quisiera poner en conocimiento del Directorio su opinión, si se le permite, respecto a este tipo de cuestiones vinculadas a proveedores que considera estratégicos. Si se lo habilita quiere dejar expresado cuál es su opinión como Gerente General respecto a este tema, más allá que ya cumplió con el mandato que se le indicó.

El Sr. PRESIDENTE permite.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que ha manifestado en varias oportunidades que hay diferentes tipos de contratos, hay algunos que requieren y es de suma importancia que sean renovados en forma periódica, con determinados plazos preestablecidos, pero por otro lado existen otros contratos fundamentalmente con proveedores estratégicos, que desde su punto de vista no deberían truncarse porque cambien los Directorios. Porque la Caja tiene una continuidad que va más allá de un Directorio, o de los períodos de Directorio de que se trate. Le parece que el planteo de este tipo de cosas no contribuye al mejor desarrollo de relaciones de largo plazo o de mediano plazo, donde se profundizan los lazos y el conocimiento mutuo, y donde se facilita la gestión de temas que son de alta relevancia. Por supuesto que respeta la decisión de Directorio y acata la orden que se le indicó, como ya adelantó tuvo la conversación y el resultado de la misma de que la empresa en cuestión no manifestó oposición a aceptar el planteo de una renovación por seis meses. Pero le parece importante decir que a los Servicios, a la gestión de la Caja, este tipo de decisiones no la ayudan, por lo menos desde su punto de vista, puede entender que haya otros.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que sin ánimo de abrir ninguna polémica, se permite discrepar con el criterio del Gerente General. Entiende que los servicios, y sobre todo los servicios como el tema de las comunicaciones, debe de ser de total confianza del Directorio que lo contrata, y sentirse cómodo trabajando con ellos en ese sentido, o en otro, por lo tanto le parece bien que el nuevo Directorio o las nuevas autoridades tengan la potestad de poder decidir con quién quieren ser auxiliados en determinadas tareas. Simplemente eso.

El Sr. PRESIDENTE le consulta al Gerente General si entonces se accedió a la renovación por seis meses.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se cumplió con el mandato y se obtuvo el objetivo planteado.

Entiende que vale la pena hacer una precisión, días atrás se les comunicó con un mail a Secretaría y a él que hubo un cambio.

El Sr. PRESIDENTE plantea que están en conocimiento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera importante explicitarlo, desde su punto de vista no debería significar ningún tipo de consideración eso, porque se sigue manteniendo el mismo equipo de trabajo, las mismas condiciones, cambió la firma que fue absorbida o integrada a una firma de mayor porte, en la medida que hay ese tipo de acuerdos internamente, pero en lo que respecta al trabajo sigue siendo exactamente el mismo. Lo quería explicitar para no quedar omision en eso, entiende que seguirán trabajando de la misma manera y con la misma contraparte.

Visto: El contrato suscrito con el Consorcio DERNILOG S.A. - RENIER S.A. (GREY, BURSON Y COHN Y MINDSHARE), adjudicatario del Servicio de Consultoría en Comunicación, de acuerdo con R.D. de fecha 10.10.19.

Considerando: 1. Que de acuerdo con lo establecido en dicho contrato, el próximo 15.10.21 operará la renovación automática del mismo, salvo preaviso en contrario de cualquiera de las partes con una antelación mínima de 90 días al vencimiento (15/7/2021).
2. Que por RD del 30.10.19, en base a las necesidades de comunicación, se autorizó la contratación de horas adicionales al servicio de asesoramiento comunicacional en oportunidad de superarse las 48 horas mensuales.
3. Que por RD del 23.01.20 se aprobó el servicio mensual gestor de redes sociales y la planificación de contenidos para redes sociales.
4. Que por RD del 02.07.20 se autorizó la renovación de la prórroga automática del contrato vigente.
5. Que habiéndose ajustado las pautas de trabajo con el Consorcio, no existen observaciones al servicio prestado.

Atento: a lo expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Autorizar la renovación del contrato suscrito con el consorcio DERNILOG S.A. RENIER S.A. (GREY, BURSON & COHN y MINDSHARE) por el servicio de Consultoría en Comunicación Institucional, manteniendo los términos acordados en el mismo, por un período de seis meses.

- Asesoramiento Comunicacional (mensual: \$75.283,76 (pesos uruguayos setenta y cinco mil doscientos ochenta y tres con 76/100) impuestos incluidos (Base: 48 horas mensuales).
- El costo por cada hora extra será de: \$1.569,00 (pesos uruguayos un mil quinientos sesenta y nueve con aa/100), impuestos incluidos.
- Honorarios por la Ejecución del Plan de Medios (mensual): \$27.832,87 (pesos uruguayos veintisiete mil ochocientos treinta y dos con 87/100) impuestos incluidos.
- Monitoreo de Medios (mensual): \$16.400,44 (pesos uruguayos dieciséis mil cuatrocientos con 44/100) impuestos incluido.
- Hora de Diseño (Base: 44 horas mensuales): \$1.482,00 (pesos uruguayos un mil cuatrocientos ochenta y dos con 00/100) impuestos incluidos.

2. Aprobar la extensión del servicio mensual de gestor de redes sociales y planificación de contenidos para redes por el plazo de seis meses:

- Servicio mensual gestor de redes sociales por un monto mensual de \$41.748,00 (pesos uruguayos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y ocho con 00/100) impuestos incluidos.
- Planificación de contenidos para redes sociales por un monto mensual de U\$S 1.220 (dólares americanos mil doscientos veinte) impuestos incluidos.

Todos los precios expresados en pesos uruguayos se ajustan semestralmente por IPC el 1° de octubre y el 1° de abril de cada año.

3. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

Los señores directores Dr. Abisab e Ing. Castro se abstienen de votar la presente resolución.

8) ASESORÍA JURÍDICA

PROPUESTA DE TRANSACCIÓN. Rep. N° 182/2021. Res. N° 1227/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) ASUNTOS VARIOS

ENTREVISTA CON AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda que en oportunidad de la sesión del 30 de abril de 2020, recogida en el Acta N° 144, se tomaron dos resoluciones. La primera fue que era procedente la inquietud de entrevistarse con la Ministra de Economía; y la segunda, en la que resultaron perdidosos algunos de quienes, como él, pretendían que fuera de inmediato, fue declarar que no era el momento pero que el tema seguía en la agenda. Ahora podía ser considerado por el Directorio la posibilidad, y en este caso estaría coadyuvando a las gestiones que están en el ámbito de la C.E.S.S. y el Ministerio de Trabajo. El planteo tiene dos columnas. La de solicitar un auxilio, una ayuda, en aquel momento se habló de un préstamo *stand by*, ahora las circunstancias podrían ser otras y podría ser de todo un paquete que permitiera tener recursos para seguir gestionando la Institución, prestando, administrando; para tener también de ahí algún tipo de rédito. Pero la segunda columna tenía que ver con que la Caja debía ser vista como parte integrante de la estructura de la seguridad social del país. De hecho lo está siendo ahora con el trabajo de la C.E.S.S. En la medida que fuera vista de esa manera, a nadie se le escapa que el B.P.S. está siendo destinatario de recursos cuantiosísimos que vienen de fuera del sistema de ingresos y egresos vinculados directamente a la seguridad social.

En esa medida, que somos parte de y que el Estado tramita, no hace muchos meses acaba de hacer una venta para la que hubo una oferta del doble de aquello que tenía interés; vale decir que los papeles de Uruguay internacionalmente son requeridos y respetados. Que un pequeño cupo del paquete que el Estado hace para mejorar su disposición de recursos financieros, contemple a la Caja. Con esas características y con todos los detalles que tienen que ver con esa operativa, sea el Gobierno en nombre del Estado, que preocupado en dar seguridad al sistema de Seguridad Social, en una de sus unidades, le gestione (siempre va a ser mejor que que salga la Caja a hacerlo por sí misma) una parte de eso que ingresa a las arcas nacionales, con destino a la Caja. Esa era la idea. Es cierto que ahora tiene en contra el hecho de que vamos prácticamente con el agua más que al cuello; por ello lo interesante de hacerlo en aquel momento, para mostrar la previsión y la preocupación por prever situaciones desgraciadas en el futuro, sobre todo cuando se estaba en el inicio de la pandemia. Eso ya pasó, pero eventualmente, cree que no estaría de más lograr una entrevista para ir a conversar, no necesaria y puntualmente para pedir el auxilio ahora, que habría que pedirlo, en todo caso, robustecido el planteo con esa otra visión en la que cree se tendría derecho de insistir.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO precisa que se hace referencia a la sesión del 30.04.2020, pero en lo personal lo había manifestado antes, porque le parecía de orden en ese momento solicitar una entrevista con el Ministerio de Economía y Finanzas, poniendo en aviso del Ministerio de Trabajo, pero también para documentar por nota acciones a seguir ante los eventuales escenarios que podían acontecer en el futuro. Le parecía de orden poner en aviso a la Ministra de Economía y a su Ministerio, sobre cuál era el estado de situación. Era un momento en que eso le parecía relevante y un tema urgente, porque no se sabían los eventuales escenarios que podían pasar y ya vemos cómo estamos posicionados hoy. Entendía que poniendo en aviso al Ministerio de Trabajo era un acto de responsabilidad de Directorio. En esas circunstancias fue que antes del 30 de abril del año pasado consideró esa posibilidad.

El Sr. Director Dr. ABISAB considera que podría plantearse el pedido de una entrevista, con noticia al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Economía a efectos de conversar sobre la eventualidad de considerar la posibilidad de que la Caja sea incorporada a eventuales empréstitos futuros que pudiera contraer el Gobierno.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que hay que dar respuesta al segundo requerimiento que hizo el Ministerio de Trabajo. Ante eso, cualquier otra cosa está superada.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que puede ser así.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que en este momento no sería lo mejor.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que cualquier cosa que se quiera hacer primero es dando respuesta al Ministerio de Trabajo que es quien está haciendo un planteo en busca de una solución. Él planteó oportunamente la posibilidad de tener la entrevista con el Ministerio de Economía, pero no estamos en la misma situación.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO cree que hubiera sido mejor hace un año, pero sería también mejor intentar hacerla ahora que no hacerla.

El Sr. PRESIDENTE acuerda con el Ing. Castro y el Dr. Irigoyen en que no es el momento; tal vez en un momento futuro podría ser.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN comparte. Sería una vez que se tenga un planteamiento más claro. Ahora hay que dar respuesta al Ministerio de Trabajo.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que en esa respuesta puede incluirse parte de lo que hace un año se iba a pedir a la Ministra de Economía. Pero hoy por hoy es al Ministro de Trabajo a quien hay que responder.

El Sr. PRESIDENTE acuerda.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN comparte. Cree que no estaría bueno ir saltando escalones. Podría considerarse el pedido de entrevista pero luego de considerar la respuesta al Ministerio de Trabajo.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que lo que se va a pedir al Ministro de Trabajo es exactamente lo que se iba a pedir a la Ministra de Economía, porque los acontecimientos desbordaron aquella previsión.

Siendo la hora diecisiete, finaliza la sesión.

/ag, ds, gf.